AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través de la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México, adscrita a la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación, dependiente de la Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, con domicilio en Calzada México Tacuba No. 595, Col. Popotla, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11410, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales **“Expediente de Seguimiento de Control de Salud de la Escuela de Enfermería de la Ciudad México"**, facultad que le confiere el siguiente fundamento legal:

Artículos 6, apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México; 49 fracciones I, II, III, V y VIII, 63, 95 y 165 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción XI, 11, fracción I, 16, fracción XV y 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 4, 7, 49 fracciones I, V, IX, X y XI, 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 18, 19 fracción I, inciso j), k), n), 104 y 111 de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 24, fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 23, fracción XIII, 36 y 37, fracciones I y II, y 76 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 3, 5, 12, fracciones I, III, VI y XII, y 14 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; 7, fracción XV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 63, 64 y 65 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; capítulo 2 de las funciones de la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación del Manual Administrativo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; numerales 4.4., 5 y 6 de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico; Numerales 1, 4 y 5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2010 del Expediente Clínico Electrónico.

Los datos personales recabados, serán utilizados con la finalidad de procesar y registrar la información identificativa del estado de salud actual de los alumnos de la Escuela de Enfermería de la Ciudad México y dar seguimiento en el Servicio de Enfermería para promover y fomentar la salud.

Para su uso, se prevé integrar de manera ordenada y sistemática la información primordial de los alumnos, permitiendo establecer el seguimiento adecuado para promover y fomentar la salud a través de su expediente.

Así mismo, se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en los artículos 16, 60, fracción I, 61 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

La transferencia de Datos Personales será únicamente a Organismos Garantes y Autoridades Judiciales o Administrativas para atender requerimientos de información, motivo por el cual, estos podrían ser transmitidos a los siguientes Sujetos Obligados:

* **Suprema Corte de Justicia de la Nación;** a fin de colaborar en requerimientos de información derivados de controversias que se susciten con motivo del cumplimiento de los convenios de coordinación administrativa.
* **Fiscalía General de la República;** en el ámbito de sus funciones y atribuciones, para dar cumplimiento a los requerimientos del Ministerio Público en la investigación de delitos federales.
* **Poder Judicial de la Ciudad de México;** en aquellos casos que se requiera colaboración en la investigación de delitos, contribuyendo al aseguramiento del acceso a la justicia en la aplicación del derecho y reparación del daño.
* **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México;** en cumplimiento a los requerimientos del Ministerio Público en la investigación de delitos del orden común.
* **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;** a fin de conocer los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten y la sustanciación a los recursos de inconformidad a las determinaciones o resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.
* **Comisión Nacional de Derechos Humanos;** para dar seguimiento a las investigaciones de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
* **Universidad Nacional Autónoma de México;** trámites para la obtención de Títulos Profesionales y registro de Profesores, procedimientos administrativos, así como datos estadísticos y personales.
* **Universidad Autónoma de la Ciudad de México;** para datos estadísticos de los alumnos y profesores de la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México, así como información y documentación de procedimientos administrativos para el otorgamiento de Diplomas y Certificados.
* **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;** para coadyuvar en la investigación de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
* **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México;** toda información necesaria para conocer, sustanciar y resolver los recursos de revisión interpuestos por los titulares, recursos de inconformidad, procedimientos de verificación y para determinar el probable incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán los siguientes datos personales a fin de integrar la

información de cualquier persona que curse o aspire ser alumno de la Licenciatura o algún Curso Postécnico que brinde la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México.

* **Datos identificativos:** nombre, CURP, fotografía, fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono fijo, teléfono celular, domicilio, género y firma.
* **Datos especialmente protegidos (Sensibles):** antecedentes médicos (enfermedades crónicas, propias y de familiares), talla, peso, signos vitales y tipo de sangre.
* **Datos de carácter obligatorio y facultativo:** todos los datos recabados son necesarios para dar seguimiento al control de salud de los alumnos.

Dicha información, se conservará 2 años de archivo de trámite y 3 años en el archivo de concentración, de acuerdo con las vigencias establecidas en el Catálogo de Disposición Documental de esta Dependencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con domicilio en Avenida Insurgentes Norte, No. 423, planta baja, Colonia Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06900, Ciudad de México, con número telefónico 55 5132 1250, extensión 1344, o bien, a través de los correos electrónicos:

oip.salud.info@gmail.com

unidaddetransparencia@salud.cdmx.gob.mx

De la misma manera a través de la siguiente plataforma:

**Plataforma Nacional de Transparencia:** [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx/)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

Los cambios o actualizaciones que se efectúen al presente Aviso de Privacidad, estarán disponibles en la dirección electrónica <http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/inicio.php> en el apartado de “Avisos de Privacidad SEDESA”; última actualización, 9 de noviembre de 2021.